

17/JUN/2020

Para publicación inmediata

***Las solicitudes de asistencia financiera de CARES para inquilinos y propietarios de viviendas estarán disponibles el 29 de junio; la presentación de solicitudes puede comenzar el 6 de julio***

*Las personas que perdieron sus ingresos debido a la desaceleración económica relacionada con la pandemia pueden reunir los requisitos para recibir ayuda con el alquiler o la hipoteca para ayudarlos a permanecer en sus hogares.*

HARRISBURGO - Los inquilinos y propietarios de viviendas que se vieron afectados financieramente por la desaceleración económica relacionada con la pandemia del coronavirus podrán acceder a las solicitudes de ayuda para el alquiler y la hipoteca a partir del 29 de junio. En ese momento, habrá fácil acceso a las solicitudes desde un banner rojo en el sitio web de la Agencia de Financiación de Vivienda de Pensilvania en [www.PHFA.org](http://www.PHFA.org). La PHFA está administrando ambos programas.

Actualmente, la PHFA está identificando organizaciones en los 67 condados para ayudarlas a tramitar el gran número de solicitudes de ayuda para el pago de alquileres que se prevé. Las personas presentarán sus solicitudes y el papeleo de apoyo a estas organizaciones del condado para su revisión.

La ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés), aprobada en marzo, proveyó \$3.9 mil millones para Pensilvania, y tiene la intención de ayudar a las personas perjudicadas económicamente durante la pandemia. A finales de mayo, la Asamblea General destinó \$175 millones del dinero de CARES a la PHFA para brindar asistencia a los inquilinos y propietarios que están pasando dificultades. La partida de asistencia para alquiler es de al menos \$150 millones, y se reservaron \$25 millones para asistencia hipotecaria.

Durante el mes de junio, en un período de unas cuatro semanas, la PHFA está desarrollando programas detallados para distribuir rápidamente esta ayuda financiera a las personas necesitadas, siguiendo los requisitos legislativos. La agencia comenzará a aceptar solicitudes completas de asistencia para alquiler e hipoteca el 6 de julio.

“Nuestra meta es hacer que esta asistencia financiera esté disponible tan rápida y fácilmente como sea posible, mientras se garantiza que los solicitantes cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por la legislación estatal”, dijo Robin Wiessmann, Director Ejecutivo y Gerente General de la PHFA.

“Mantener a las personas en sus hogares es esencial para nuestra recuperación económica, y estamos agradecidos de que la Asamblea General y el Gobernador Wolf reconozcan que una vivienda estable proporciona los cimientos sobre los que construir esa recuperación”.

Para que los inquilinos sean elegibles para recibir ayuda financiera bajo el Programa de Ayuda para el Alquiler (RRP por sus siglas en inglés) CARES, necesitarán documentar al menos una reducción del 30% de los ingresos anuales desde el 1 de marzo, en relación con el COVID-19, o deben haber quedado desempleados después del 1 de marzo. Si están desempleados, deben haber solicitado una compensación por desempleo al Departamento de Trabajo e Industria de Pensilvania. Su ingreso familiar no puede exceder el ingreso medio del área para su condado de residencia, ajustado por el número de personas en su hogar.

Los inquilinos que califiquen pueden recibir una asistencia equivalente al 100% de su renta mensual hasta \$750 por mes, por un máximo de seis meses de asistencia, durante el período entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2020. Los pagos se harán al arrendatario en su nombre. Los inquilinos o los arrendatarios pueden solicitar una ayuda para los inquilinos de apartamentos, pero los inquilinos son responsables de

presentar todos los documentos necesarios para garantizar su elegibilidad.

Los propietarios que quedaron desempleados después del 1 de marzo o que sufrieron una reducción de al menos 30% de sus ingresos anuales debido a la reducción de las horas de trabajo y los salarios relacionados con el COVID-19 pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera para ayudar con el incumplimiento de los pagos de la hipoteca. Para calificar para el Programa de Asistencia Hipotecaria por Pandemia (PMAP, por sus siglas en inglés), deben ser propietarios ocupantes de su residencia, la vivienda debe consistir en una o dos unidades separadas, la hipoteca debe estar por lo menos 30 días atrasada y el ingreso anual del hogar del propietario no debe exceder el ingreso medio del área para su condado de residencia, ajustado al número de personas en su hogar.

La asistencia disponible para los propietarios de viviendas puede ser de hasta \$1,000 al mes durante un período máximo de seis meses. El período elegible para la asistencia es para los pagos de la hipoteca adeudados desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2020; sin embargo, cualquier asistencia de CARES proporcionada debe desembolsarse antes del 30 de noviembre de 2020. Los pagos de asistencia financiera a través de este programa se harán directamente al acreedor hipotecario. Los propietarios o sus prestamistas pueden solicitar la ayuda hipotecaria, pero los propietarios son responsables de proporcionar todos los documentos necesarios para determinar su elegibilidad.

Habrà fácil acceso a las solicitudes de ayuda para el alquiler y la hipoteca desde la página web de la PHFA a partir del 29 de junio. En ese momento, las personas podrán hacer clic en un banner rojo en el sitio web para acceder a las solicitudes y otra información útil relacionada. El banner rojo ya está disponible en el sitio, advirtiendo a las personas de la fecha en que estarán disponibles las solicitudes.

El centro de llamadas de la agencia está disponible de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m., para asistir al público y ayudarlo con sus preguntas sobre los programas. La línea gratuita es 1-855-U-Are-Home (827-3466). Las personas que llamen deben escuchar la mención inmediata de la asistencia de CARES para inquilinos y propietarios de viviendas. Las organizaciones del condado a las que se envían las solicitudes de CARES también tendrán páginas web que ofrecen información útil.

Los fondos de CARES para inquilinos y propietarios deben distribuirse completamente para el 30 de noviembre de 2020, aunque se espera que la asistencia se agote antes de la fecha límite debido a la gran necesidad de las personas afectadas financieramente por la pandemia.

#### Sobre PHFA

La Agencia de Financiación de Vivienda de Pensilvania (Pennsylvania Housing Finance Agency) trabaja para brindar opciones de vivienda propia y en alquiler, a precios asequibles para adultos mayores, familias de ingresos bajos a moderados y a personas con necesidades de vivienda especiales. A través de sus programas hipotecarios y sus inversiones en el desarrollo de proyectos de vivienda multifamiliar administrados cuidadosamente, la PHFA también promueve el desarrollo económico en todo el estado. Desde su creación por la legislación en 1972, ha generado casi \$14.6 mil millones de financiación para más de 178,325 préstamos hipotecarios para viviendas unifamiliares, ha ayudado a financiar la construcción de 136,215 unidades de alquiler, ha distribuido más de \$109.2 millones para apoyar las iniciativas locales de vivienda y ha salvado las viviendas de más de 50,300 familias de la ejecución hipotecaria. Los programas y las operaciones de la PHFA son financiados principalmente con el producto de la venta de títulos y de las cuotas que pagan los usuarios de los programas, no con dinero de impuestos públicos. La agencia está bajo el mando de una junta de 14 miembros.

#### **Contacto con los medios:**

Scott Elliott  
sellott@phfa.org  
717-649-6522 (celular)